



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JULIO 29 DEL 2015

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° _7030/

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 773 de fecha 28.05.2015 presentada por Don (a) FLAVIO EDUARDO ARRIAGADA BELLO con domicilio particular POR LA RAZON O LA FUERZA N° 495

Municipales. El Informe Interno N° 445 de fecha 08.06.2015 de la Dirección de Obras

Salud de Osorno. El Certificado N° 1510236787 de fecha 08.07.2015 del Servicio de

El Contrato de Arriendo recibido con fecha 23.07.2015 Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las unidades que se indican para el año 2015.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE TRASLADO de patente a Don (a) FLAVIO EDUARDO ARRIAGADA BELLO, con domicilio Particular en POR LA RAZON O LA FUERZA N° 495, la Patente Comercial de MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES ROL N° 2-8130, que funcionará en local ubicado en RAMON FREIRE N° 577 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 29.07.2015 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2015 .

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

01 SEP 2015

FECHA: _____